

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4564** SHOPNET BROKERS, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas de "Shopnet Brokers, S.A." a Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, Hotel Sheraton Madrid Mirasierra, calle Alfredo Marquerie, n.º 43, el día 26 de junio de 2015, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 27 de junio de 2015, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio y Memoria) de la Sociedad "Shopnet Brokers, S.A." y aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2014.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio y Memoria consolidadas) de la Sociedad "Shopnet Brokers, S.A.", correspondiente todo ello al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2014.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.

Cuarto.- Nombramiento de Consejeros.

Quinto.- Creación de página web corporativa de la sociedad, que se denomine www.shopnetbrokers.com, a los efectos previstos en el artículo 11bis de la LSC y opción por la convocatoria de las Juntas Generales mediante anuncio publicado en la página web corporativa de la sociedad. Modificación, en consecuencia, del artículo 12 de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Modificación del artículo 25 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Varios. Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, todos los accionistas tienen derecho, a partir de la convocatoria de la Junta General, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el del auditor de cuentas.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de mayo de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración, D. Ángel Viñas i Aliau.

ID: A150022589-1